

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 23/2017

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de especialista en Bioquímica Clínica para el proyecto: "Implantación y gestión del registro de los resultados de las gasometrías que se realizan en distintos Servicios del Hospital Clínico en el Sistema Informático del Laboratorio (SIL)" en el Laboratorio de Bioquímica Clínica y Patología Molecular, bajo la dirección del Dr. Arturo Carratalá.

Plaza ofertada: Especialista en Bioquímica Clínica.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo, con una duración inicial prevista de 3 meses. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Especialista en Bioquímica Clínica por el Ministerio de Sanidad vía formación especializada.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos el permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 10 puntos):

1. Experiencia en el manejo del Sistema de Información del Laboratorio Corporativo (GestLab) de la Consellería de Sanidad. (0-3 puntos)
2. Experiencia en el uso de los analizadores de equilibrio ácido-base y gases sanguíneos Radiometer. (0-3 puntos)
3. Experiencia en el manejo del software de gestión departamental de la gasometría Radiance. (0-3 puntos)
4. Experiencia en el manejo de sistemas de gestión de la calidad pre-analítico, analítico y post-analítico. (0-1 punto)

Preferiblemente candidaturas con certificado de discapacidad acreditado.

Funciones a desempeñar:

1. Comunicación con el Sistema de Información del Hospital Clínico Universitario de Valencia (HCUV) de todos los analizadores de pH y gases sanguíneos del hospital para la captura de los datos de los pacientes.
2. Configuración del Laboratorio Point of Care Testing (POCT) en el Sistema de Información del Laboratorio (SIL) corporativo GestLab.
3. Comunicación con el Sistema de Información del Laboratorio de todos los analizadores de pH y gases sanguíneos del hospital para la transmisión de datos demográficos y resultados de cada uno de ellos al laboratorio POCT.
4. Formación al personal de las distintas unidades de gasometrías POCT.
5. Implantación y seguimiento de un programa de control de calidad de los gasómetros del hospital a través del Sistema Informático Radiance.
6. Colaboración en todas las tareas necesarias para la correcta ejecución del proyecto: con los servicios informáticos del HCUV, con los servicios técnicos e informáticos de la compañía Radiometer, con el servicio de Admisión del HCUV, con el Laboratorio de Bioquímica Clínica y Patología Molecular.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.

b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director Científico de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dr. Josep Redón.
- Subdirectora Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Arturo Carratalá.
- Recursos Humanos: D^a. Ruth Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde la publicación de la convocatoria hasta el 7 de Abril de 2017 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo
- Carta de presentación
- Currículum
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 24 de marzo de 2017.